



Córdoba,

21 JUN 2018

VISTO:

La realización del **ENCUENTRO NACIONAL SOBRE EL MÉTODO DEL CASO**, organizado por la Agrupación Franja Morada, que se realizará los días 21 y 22 de junio del corriente año en sede de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar, que permitirán enriquecer nuestra disciplina histórica-jurídica, en el marco de una concepción renovada de la misma;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

Que en la Jornada de que se trata participarán investigadores-historiadores del derecho acreditados y jóvenes que se inician en la investigación científica, teniendo como objetivo la formación del jurista actual en la teoría y práctica del Derecho;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **ENCUENTRO NACIONAL SOBRE EL**

MÉTODO DEL CASO, organizado por la Agrupación Franja Morada, que se realizará los días 21 y 22 de junio del corriente año en sede de esta Facultad.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORIANO SOLA
Ministerio Leg...
Ruc. de D...
Unibers... de ...

1570

[Handwritten signature]
DR. ESTEBAN VILLALBA
D...
...